



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Resolución Conjunta - Renovación

VISTO el EX-2022-08168232-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, por el cual se propicia la designación en la Planta Temporaria, en carácter Transitoria Mensualizada de diversas personas en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propician las designaciones de diversas personas, para desempeñarse en la Planta Temporaria en carácter Transitorio Mensualizado, con la retribución equivalente a las Categorías de los Agrupamientos que en cada caso se indican, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1° de enero del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022, en las condiciones que se indican en el Anexo identificado como IF-2022-08532847- GDEBA-DDDPPMMPGYDSGP, que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que las personas citadas reúnen los requisitos legales, de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos en que han sido propuestas;

Que las mismas se desempeñaron en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado durante el año 2021, habiendo sido designadas mediante Resoluciones Conjuntas N° 67/21, N° 103/21, N° 438/21 y N° 528/21 de la Ministra de Mujeres Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, motivo por el cual no se afectan nuevas vacantes del Presupuesto General Ejercicio 2022 -Ley N° 15.310;

Que la Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual ha prestado su conformidad;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección

Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

Y

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.28, MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL, a partir del 1° enero del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022, en la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, a las personas que se mencionan en el Anexo I (IF-2022-08532847-GDEBA-DDDPPMMPGYDSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, con una remuneración equivalente a los cargos que en el mismo se indican, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, reglamentado por Decreto N° 4161/96).

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

Planta Temporal Transitoria Mensualizada Profesional (2 cargos)

Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310, para el Ejercicio Administrativo – Financiero 2022: Jurisdicción 28 - Auxiliar 0 - Entidad 0 - Unidad Ejecutora 473 - Programa 1 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - Actividad 4 - Obra 0 - Finalidad 2 - Función 3 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 – Partida Principal 2 - Ubicación Geográfica 999 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 5 – Profesional

Planta Temporal Transitoria Mensualizada Administrativo (3 cargos)

Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310, para el Ejercicio Administrativo – Financiero 2022: Jurisdicción 28 - Auxiliar 0 - Entidad 0 - Unidad Ejecutora 473 - Programa 1 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - Actividad 4 - Obra 0 - Finalidad 2 - Función 3 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 – Partida Principal 2 - Ubicación Geográfica 999 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 3 – Administrativo

Planta Temporal Transitoria Mensualizada Obrero (2 cargos)

Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley Nº 15.310, para el Ejercicio Administrativo – Financiero 2022: Jurisdicción 28 - Auxiliar 0 - Entidad 0 - Unidad Ejecutora 473 - Programa 1 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - Actividad 4 - Obra 0 - Finalidad 2 - Función 3 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 – Partida Principal 2 - Ubicación Geográfica 999 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 2 – Obrero

Planta Temporal Transitoria Mensualizada Técnico (1 cargo)

Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley Nº 15.310, para el Ejercicio Administrativo – Financiero 2022: Jurisdicción 28 - Auxiliar 0 - Entidad 0 - Unidad Ejecutora 473 - Programa 1 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - Actividad 4 - Obra 0 - Finalidad 2 - Función 3 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 – Partida Principal 2 - Ubicación Geográfica 999 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 4 – Técnico

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Contaduría General de la Provincia,, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.